



UNAP

Facultad de Derecho Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DECANAL N° 117-2021-FADCIP-UNAP

Iquitos, 18 de agosto del 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTA:

La solicitud presentada por la señorita ESTER DEL RUBI VIDAURRE GRANDEZ del año en curso de la estudiante; en la cual solicita convalidación de asignaturas cursadas en la Facultad de Derecho de la Universidad Científica del Perú en la modalidad de traslado externo a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y;

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N°020-2021-CEC-FADCIP, la Comisión Evaluadora de Cursos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas integrada por los docentes Abg° Edwin Bellido Salazar (Presidente), Mgr. Martín Tafur Boullosa, Abg° Carlos Escudero Amado y la Abg° María Isabel Vásquez Villacorta como miembros, donde manifiestan que luego de haber evaluado el plan de estudios y los sílabos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas con el contenido de los sílabos de la estudiante **ESTER DEL RUBI VIDAURRE GRANDEZ** correspondiente a la Facultad de Química en la modalidad de traslado interno

I. Objetivo.

Evaluar la solicitud presente para el ingresante **ESTER DEL RUBI VIDAURRE GRANDEZ**, con **DNI: 76353057** mediante la modalidad de traslado **Interno** de la Escuela Profesional de Derecho Ciencias Políticas con el objetivo de convalidar las asignaturas aprobadas consignadas en el certificado de estudios de la facultad de **FIQ de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana**.

II. ANTECEDENTES.

La adecuación y convalidación curricular de asignaturas está reglamentado en el CAPITULO XIII del REGLAMENTO ACADEMICA DE PREGADO de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (RAUNAP), aprobada con Resolución Rectoral N° 0608 – 2011 – UNAP.

III. CONVALIDACION DE ASIGNATURAS.

La convalidación se realizó teniendo en cuenta las asignaturas y el número de créditos procedentes de la facultad de origen de la solicitante y el currículo de estudios de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la FADCIP-UNAP, las asignaturas convalidadas se muestran en el **CUADRO DE CONVALIDACION**, adjuntando al presente informe haciendo un total de **24** créditos contenidos en **9** asignaturas.





UNAP

Facultad de Derecho Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DECANAL N° 117-2021-FADCIPI-UNAP

En uso de las atribuciones de que está conferida, esta Facultad, por la Ley N° 30220 y el EGUNAP;
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO : AUTORIZAR, la convalidación de las asignaturas de acuerdo a los considerandos expuestos en la presente resolución decanal 2021-I, a favor del estudiante de acuerdo al detalle siguiente

CONVALIDACION CURRICULAR

SOLICITANTE: ESTER DEL RUBI VIDAUERRE GRANDEZ

GODIGO DE POSTULANTE N°: 76353057

CUADRO DE CONVALIDACIONES

**UNAP****Facultad de Derecho Ciencias Políticas**RESOLUCIÓN DECANAL N° 117-2021-FADCIP-UNAP

SOLICITANTE: ESTER DEL RUBI VIDAURRE GRANDEZ
CODIGO DE POSTULANTE N°: 76353057

ASIGNATURAS CONVALIDADAS POR SEMESTRE ACADEMICO.**PRIMER NIVEL.****PRIMER SEMESTRE ACADEMICO.**

CODIGO	ASIGNATURA	CREDITOS	NOTA
10001	Lenguaje, Redacción y Oratoria	4	16
10002	Matemática	4	11
10003	Ingles básico I	2	12
10004	Derecho Constitucional y Derechos Humanos	3	12
	TOTAL	13	

SEGUNDO SEMESTRE ACADEMICO

CODIGO	ASIGNATURA	CREDITOS	NOTA
10005	Realidad Nacional y Desarrollo Regional Amazónico	4	15
10006	Metodología de la Investigación Científica	3	12
10007	Ingles básico II	2	13
	Actividad I		
9080	Natación	1	15
	TOTAL	10	

SEGUNDO NIVEL**CUARTO SEMESTRE ACADEMICO.**

CODIGO	ASIGNATURA	CREDITOS	NOTA
	Actividad II		
9010	Basquetbol	1	12
	TOTAL	1	





UNAP

Facultad de Derecho Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DECANAL N° 117-2021-FADCIP-UNAP

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR, a la Oficina General de Registro y Servicios Académicos de la UNAP, que será la encargada de dar cumplimiento a la convalidación respectiva.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Abgo. Alberto Navas Torres Mata
Decano

Distri: DEFP, ORSA, archivo
ANT/ganr